

La Coprevada uenta al mencionado,
Gaspar Carbonel, y que al dho Sr Blav. ochando
se le de el testimonio que pide con Intervencion
de la quenta dada por el referido Sr Juan
tesoro, gracia hecha, y deste Acuerdo

Impedidos

El Sr. Antonio Rato Madona Comis. de Impedidos
de esta ciudad que á consecuencia
de lo que Acordo y le encargo en Carilo de
quatro de Mayo pasado deste año hizo que
Blav. Guillen Imprevario de dho. Impedidos
lo haiga hecho de la Plaza nombrada de Casni
seniar aprovechando algunos pedavos de el
antiguo que havia y que segun la medida
excutada por Diego Maxin y el mismo Blas
Guillen con Intervencion de Manuel

libramto

de Dupera
diego

Jph. Maxin ^{no} del numero desta ciudad y otros
vecinos de Albanileria avidos en mill
dozientar setenta y una Varas que a el
Respecto de dos D. y quatro mas cada una
enquadro an Importado dos mill seiscien
ta noventa y un D. y diez y ocho mas de
que se estan deviendo á l'referido Blas Guillen
quien volicita se le de satisfazion, y entendido

6 por esta ciudad: Acuerdo que al dho Im
prevario se le pague la Coprevada cantidad
del Pravedido y que prove diere del arvitio
de quatro mas por arumbre de vino de que
se usa para lo que se despache libramiento

